

DECRETO MUNICIPAL N° 692

Castro, 25 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 16 de Octubre 2019; el DFL N°62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Directora Dideco, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Honorarios y Municipales, para trasladarse a la Isla de **Chelin**, el día **17 de Octubre 2019**, con motivo de visitas a usuarios Programa Prodesal , asisten:

Fabián Barrientos Barría,
Manuel Jara Fuentes,
Rocky Muñoz Muñoz,

CANCELESE, váticos por un 40% el día 17 de Octubre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PIÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"